

# Bases legales del concurso

## “Sorteos Conferencias Prima AFP”

### 1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe), por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del “Sorteos Conferencias Prima AFP” y se comunicará oportunamente a los participantes en “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)”.

### 2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del sorteo se hayan registrado y conectado a la conferencia programada.

Se entenderá que toda persona que participe del “Sorteos Conferencias Prima AFP”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

### 3. Duración y Periodicidad:

Se realizarán concursos de acuerdo con la disponibilidad de la conferencia y participan las personas que realicen la mecánica correctamente durante las siguientes fechas:

- Concurso 1: fecha límite el 11/08/2022

Participan todos los afiliados que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2. Se realizará un sorteo por concurso y la cantidad de ganadores será determinada dependiendo de la dinámica de cada conferencia.

### 4. Fecha del sorteo:

- Sorteo por el concurso 1: 12/08/2022

### 5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- No clientes a Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

**6. Medios disponibles para participar:**

Para que la participación sea considerada válida, los participantes deberán registrarse a la conferencia en cuestión y conectarse en el horario establecido.

Los participantes que cumplan con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir al ganador.

**7. Premio:**

Los premios por sortear quedan a discreción de Prima AFP y serán comunicados dentro del correo de invitación de cada conferencia durante el 2022 enviado a los afiliados. La cantidad de premios y ganadores será determinada dependiendo de la dinámica de cada conferencia. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

**8. Comunicación del Premio:**

Los ganadores de cada sorteo serán publicados en el sitio web [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe) y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y los ganadores tendrán 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta de los ganadores a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

**9. Entrega de Premio:**

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado, que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP

**10. Obligación de los ganadores:**

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó

favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

**11.** Ganadores de "Sorteos Conferencias Prima AFP"

Sorteo 12 de agosto del 2022 – libro “Entre la vida y la dieta” de Adriana Carulla

- MARIELA DEL CARMEN ALCANTARA HILARIO / DNI: 43464182
- KARLA LILIANA BAZAN PUENTE ARNAO / DNI: 43939382
- FRANCISCO JAVIER ITO TOSA / DNI: 07255520
- BIBY GIANELLA MANRIQUE PLACIDO / DNI: 71433909
- JANETH IRENE HUERTA PEREZ / DNI: 41172831

**¡Gracias por participar!**